

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33484 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 652/2012, por auto se ha declarado en concurso al deudor Aplicaciones Metálicas de Transformación, S.L., con domicilio en el Polígono Industrial Juan y Antonio, nave 24 de Ajalvir (Madrid), CIF B-84786649.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que se ha nombrado administrador concursal a la abogada Dª María del Rosario Domínguez Moreno, que reúne los requisitos del art. 27.1 de la LC. Su despacho profesional está situado en la calle Carlos Saura, núm. 58, 45200 Illescas (Toledo), correo electrónico rosardomo@yahoo.es, teléfono 925-514895, 617914180.

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes, a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

Madrid, 22 de julio de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130050139-1